



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13649

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.315,49.-), según el siguiente detalle:

- A favor de Zaballo Daiana Carina, D.N.I. N° 34.203.895, la suma total de \$ 11.157,75.-
- A favor de Pennacchio Antonella Milagros Aylen, D.N.I. N° 37.066.787, la suma total de \$ 11.157,74.-

En concepto de 10 días hábiles de Licencia no Gozada 2020, perteneciente a la ex agente Zaballo, Verónica Graciela - Legajo N° 20837/6 (fallecida), con cargo a:

Emitir Orden de Pago a favor de: Zaballo, Daiana Carina - D.N.I. N° 34.203.895
Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6	Lic. No Gozada 2020	<u>\$ 11.157,75</u>
TOTAL		\$ 11.157,75 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Emitir Orden de Pago a favor de: Pennacchio, Antonella Milagros Aylen - D.N.I. N° 37.066.787

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0		
1.6	Lic. No Gozada 2020	<u>\$ 11.157,74</u>
TOTAL		\$ 11.157,74 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º: Regístrate la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.315,49.-).



Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de marzo de 2023.-

lfan
REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JS
JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1303
DE FECHA 21 MAR 2023

Registrada bajo el N° 13649.....

